## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Presente:-

El suscrito, José Ángel Rochín López Diputado Representante Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (morena) de la sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhorta Al Congreso de la Unión para que los Legisladores Federales incluyan a 320 Municipios más al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el (Presupuesto de Egresos de la Federación), que comprende a 871 Municipios como posibles beneficiarios, este Fondo incluye recursos por 9,948.6 Millones de Pesos (mdp) de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura Estatal y 7,462.3 millones para Infraestructura Municipal, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social; asimismo, se exhorta respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE SOLICITEN EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE). Misma que sustenta bajo el tenor de la siguiente:

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los municipios del Estado de Sonora se requiera de mucha infraestructura, para poder lograr tener los Sonorenses una mejor calidad de vida, y una opción es, uno de los Recursos Federales que está destinado a invertirse en los municipios, es el <u>Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece). Y LA OTRA ES LA AUSTERIDAD EN EL GASTO DEL GOBIERNO, EVITANDO GASTAR EN COSAS QUE NO BENEFICIEN EL BIEN COMUN.</u>

Cada año, a finales de octubre, comienzo un intenso ir y venir a la Ciudad de México, de gobernantes locales de todo el país para entrevistarse con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y con legisladores federales, en busca de presupuesto para el año siguiente. Ese peregrinar termina en Diciembre cuando se entrega, aprueba y publica el <u>Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).</u>

Hasta ahí, alcalde y gobernadores han recorrido sólo la mitad del camino hacia los recursos financieros; la otra mitad está determinada por las gestiones y trámites a que deben cumplir para que los montos prometidos lleguen a sus tesorerías, lo cual, con frecuencia, no ocurre, y es así como el flujo federal hacia localidades se trunca a mitad del camino, dando lugar a una colocación deficiente del presupuesto federal.

Muchos dirán que es temprano para hablar de un posible subejercicio presupuestal al cierre de 2016; pero lo cierto es que es un resultado tan recurrente de dañino en el país, que bien vale la pena llamar la atención, a tiempo,

sobre ciertos hechos que pueden dificultar el acceso de Municipios y Estados a los recursos federales.

Tomaremos como ejemplo el Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el (PEF), el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público , drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

Este fondo incluye recursos por 9,948.6 millones de pesos (mdp), de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura estatal y 7,462.3 millones para infraestructura municipal. Si cotejamos los rubros para, los cuales fueron asignados estos recursos con las visibles carencias en nuestra localidades, coincidiremos en que debe ejercerse cada peso aprobado, sin demora.

Sin embargo, la ruta que debe seguir el dinero para pasar el anuncio oficial a las tangibles es sinuosa y muchas veces intransitable.

Los proyectos que pueden calificar para obtener recursos de este fondo son: menores a 10 millones de pesos; de 10 a menos de 30 millones de pesos; de 30 a menos de 50 millones de pesos; y de 50 millones de pesos en adelante. Las obras pertenecientes al primer grupo deben presentar Cédula del proyecto; los del segundo requieren Nota Técnica; los del tercero deben presentar

Nota técnica con el Costo Anual Equivalente (CAE), y los del cuarto, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado

En otras palabras, el grado de complejidad para acceder a los recursos aumenta conforme crece el monto al que se aspira, lo cual busca asegurar un destino correcto para los recursos, aunque por otro lado deja en desventaja <u>a los municipios que no cuentan con las herramientas necesarias para aplicar para dichas partidas, y sea por desconocimiento o por falta de capacitación. Aquí comienzan las causas del subejercicio presupuestales.</u>

El tiempo es otra amenaza. Los últimos tres grupos de proyectos tiene de plazo hasta el 15 de noviembre próximo para integrar y presentar su información técnica. Sin embargo, para el primer grupo, el que corresponde a proyectos menores a 10 millones de pesos y el cual comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios, el plazo es una complicación adicional, pues podrán presentar la información técnica solo hasta 31 de marzo, lo cual se agrava considerando los lineamentos del Fortalecer se publicaron el 29 de enero, hecho que restó un mes al periodo disponible.

Habrá que ver cuántos de esos 871 municipios logran acceder a los recursos. Al terminar marzo se sabrá; pero hay indicios que esa fecha podría darse el primer resultado de lo que será el subejercicio 2016.

Es por eso que solicito se incluyan al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece) 320 Municipios

de la República Mexicana 10 Municipios por cada Estado, ya que en todo México hay 2,449 Municipios y así se podrá garantiza que diez Municipios del Estado de Sonora, cumpliendo con los requisitos en tiempo y forma se beneficien de dicho fondo antes mencionado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente iniciativa con punto de:

## **ACUERDO**

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhorta al Congreso de la Unión, para que los Legisladores Federales incluyan a 320 Municipios más al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios, este Fondo incluye recursos por 9,948.6 Millones de Pesos de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura Estatal y 7,462.3 millones para Infraestructura Municipal, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación, remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

**SEGUNDO.**- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece).

**TERCERO.**- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los municipios del Estado de Sonora, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece).

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

## **ATENTAMENTE**

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE ABRIL DE 2016

**DIP. JOSE ANGEL ROCHIN LOPEZ**